



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# La nueva Convención Colectiva de Trabajo de la UCR se firmó hoy

Fuertes principios de razonabilidad guiaron la negociación entre ambas partes

3 FEB 2023

Gestión UCR



El acuerdo tomado entre la parte patronal y los representantes de los trabajadores universitarios reviste profundos criterios de razonabilidad. Foto: Archivo, ODI.

Luego de cincuenta sesiones de trabajo y negociación a lo largo de un año, entre la Administración de la Universidad de Costa Rica y el Sindicato de Trabajadores de la Institución (Sindeu), hoy se firmó la nueva Convención Colectiva que regirá durante los próximos tres años las relaciones laborales entre la parte patronal y los trabajadores.

Según el vicerrector de Administración de la Universidad, Roberto Guillén, “hemos logrado una negociación muy racional, muy equitativa de lo que es la Convención Colectiva de Trabajo de la UCR, ya esta tarde se entregó formalmente el documento en el Ministerio de Trabajo. Creo que se fortalece en algunos temas que estaban un poco confusos en materia de relaciones laborales, casos de permisos, de vacaciones, por mencionar algunos ejemplos. En general, dimos una revisada completa de todo el articulado que estaba en la convención vigente, se logró un mayor detalle y ampliación de los temas”.

En este nuevo acuerdo, se destaca la inclusión del teletrabajo como otra modalidad para que el personal desarrolle sus funciones, lo cual es toda una innovación para el quehacer de la Universidad. Por otra parte, el tema de la resolución alternativa de conflictos fue otra de las cuestiones que se analizaron en profundidad, con una mayor claridad procedural en los procesos disciplinarios y los órganos que deben llevar adelante tales casos.

También, la nueva convención busca fortalecer los procesos de salud laboral y ocupacional actuales, ya que procura fortalecer aún más la temática de salud mental, entre otros aspectos.

Un tema siempre álgido en estas negociaciones es el referente al ámbito salarial de los trabajadores. En ese aspecto, el vicerrector señala que, “esto queda un tanto sujeto a las disposiciones que se emitan por parte de los juzgados respectivos, por los juicios que tenemos y que deben de resolverse, pero se dejó en la convención algunas fórmulas y mecanismos para negociar este tipo de temas en próximas sesiones”.

El vicerrector destacó muy particularmente que esta nueva convención comprende, también, un artículo para hacer adendas. Es decir, “conforme vayan surgiendo una serie de temas, o sea necesario afinar algunos aspectos, será posible que hagamos adendas y las enviemos al Ministerio de Trabajo. Esto nos permite una negociación más fluida y constante de diferentes aspectos de la convención acordada una vez que se ponga en práctica”.

Finalmente, el vicerrector destacó que teniendo en consideración el actual contexto y la situación del país, así como las problemáticas laborales de los funcionarios, el acuerdo tomado entre la parte patronal y los representantes de los trabajadores universitarios, reviste profundos criterios de razonabilidad como norte de lo negociado para esta nueva convención colectiva.



**María Encarnación Peña Bonilla**

Periodista, Oficina de Divulgación e Información  
Áreas de cobertura: educación y estudios generales  
[maria.penabonilla@ucr.ac.cr](mailto:maria.penabonilla@ucr.ac.cr)